

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Agencias de Viajes Independientes (AVI)» (Depósito número 6718).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Prisciliano Fernández Franco mediante escrito de fecha 5 de septiembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/7871-9463.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio social de la asociación, recogido en el artículo 3 de los estatutos, fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D.ª Encarnación Ruiz de Arévalo López, en calidad secretario-contador, y por el presidente, D. Prisciliano Fernández Franco.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—43.962.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a Don Osvaldo Caniato la Resolución de 17 de febrero de 2003, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento del título de «Geometra».

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente en el domicilio señalado por el interesado, en Elche (Alicante), la notificación en la que se comunica a Don Osvaldo Caniato la Resolución por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título, motivada por no estar dirigida al reconocimiento de una de las profesiones reguladas relacionadas en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, y por la no presentación de documentos esenciales previamente requeridos, se publica en cumplimiento de lo pre-

visto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

Primero.—Se tiene por desistida y se archiva la solicitud presentada ante el Ministerio de Fomento por Don Osvaldo Caniato, con fecha 9 de octubre de 2002, de reconocimiento de su título de «Geometra», expedido a su nombre por «Instituto Técnico Statale per Geometri G. Massari» (Italia), para el ejercicio en España de las profesiones de Técnico Topógrafo y Arquitecto Técnico.

El desistimiento y archivo de la solicitud deja a salvo el derecho del interesado a instar nuevamente el reconocimiento de su titulación, una vez que subsane su solicitud y complete la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado Real Decreto 1665/1991, conservándose en este Centro la ya aportada.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer el recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o en su caso a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o bien en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario General Técnico, P. D. (artículo 16 Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megías.—44.003.

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la ocupación de una parcela en el Muelle de la Isla Verde con destino a la construcción de una nave para almacenamiento y distribución de productos congelados y/o refrigerados, así como mercancía general.

Objeto: Concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la ocupación de una parcela en el Muelle de la Isla Verde con destino a la construcción de una nave para almacenamiento y distribución de productos congelados y/o refrigerados, así como mercancía general.

Pliegos de Bases y de Condiciones Generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Gabinete de Presidencia, Avda. de la Hispanidad, n.º 2, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono 956 585400. También podrá solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: atencioncliente@apba.es.

Plazo: Diez (10) años, que podrá ser prorrogado hasta diez (10) años más.

Superficie: 1.327 m² con opción de ampliación hasta un máximo de 2.774 m² en total. Cáñones (excluido IVA):

Por ocupación de superficie: 3,70 euros/m²/año.

Por actividad comercial o industrial: El licitador propondrá un canon que no podrá ser inferior a 12.156,80 euros anuales para la explotación de la parcela mínima de 1.327 m². Este mínimo aumentará en función del tamaño de la parcela.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en días laborables en la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en el domicilio antes indicado, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras a las 12:00 horas del cuarto día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de las ofertas. Si fuera sábado, será el siguiente día hábil.

Fianza Provisional: 6.000 euros.

Gastos de un proyecto en tramitación: El adjudicatario estará obligado a abonar los gastos del proyecto presentado por Fruport Algeciras, Sociedad Anónima que se han valorado en 5.010,28 euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 1 de octubre de 2003.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—44.187.

Resolución de 19 de septiembre de 2003, por la que se señala fecha de levantamiento de Actas Previas de los derechos precisos para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «Aeropuerto de Son Bonet. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en el término municipal de Marratxí (Palma de Mallorca).

Iniciado el Expediente de Expropiación Forzosa, fundamentado por un lado, en el contenido del artículo 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en base al contenido del artículo 1 de la Ley de Expropiación Forzosa, finalizado el plazo de Información Pública y declarada la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente referenciado, por Resolución del Consejo de Ministros de 25 de julio de 2003. Este Ministerio en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días 21, 22 y 23, de octubre de 2003, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de los derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Marratxí (Palma de Mallorca) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1. Datos Catastrales: Zona 1. Parcela 1. Subparcela D. Titular y domicilio: Juan Fiol y Juan. Superficie afectada, en m²: 240. Finca Registral: 3175. Aprovechamiento: Derechos de Reversión. Afección: Total. Día 22, mes octubre, año 2003, hora 16:30.

Finca número 2. Datos Catastrales: Zona 1. Parcela 1. Subparcela E. Titular y domicilio: Guillermo